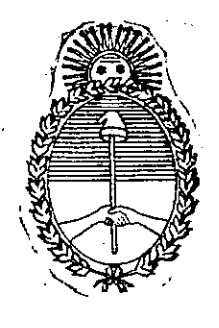
Suipacha 767
1008 CAP.
4 Completos - 3 Tapas

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION
Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, miércoles 12 de mayo de 1982

NUMERO
24.919
AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capita. Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 119.812

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4435

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775|3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO GRAFICO
T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1030

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-6675

CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6397

PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 2.500.-

SUMARIO

Pág.

IMPORTACIONES
RESOLUCION Nº 452|82
Modificación de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación 1

INDUSTRIA VITIVINICOLA
RESOLUCION Nº 714|82
Adecuanse las normas sobre la tenencia y presentación de los Libros Oficiales 2

PESCA
RESOLUCION Nº 329|82
Actualízanse los montos mínimos y máximos a aplicar en concepto de multas establecidos por la Ley Nº 22.107 2

PROVINCIAS
RESOLUCION Nº 595|82
Autorízase al Gobernador de la Provincia del Chaco a sancionar y promulgar una ley 2

RESOLUCION Nº 597|82
Autorízase al Gobernador de la Provincia de La Rioja a sancionar y promulgar una ley ... 2

RESOLUCION Nº 606|82
Autorízase al Gobernador de la Provincia de Salta a sancionar y promulgar una ley 3

RESOLUCION Nº 620|82
Modificación de la Resolución Nº 595|82 3

RESOLUCION Nº 621|82
Autorízase al Gobernador de la Provincia de Santa Fe a sancionar y promulgar una ley .. 3

RESOLUCION Nº 622|82
Autorízase al Gobernador de la Provincia de San Juan a sancionar y promulgar una ley .. 3

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
RESOLUCION Nº 596|82
Autorízase a su Gobernador a sancionar en su jurisdicción una ley 4

Sumario Numérico

RESOLUCIONES:

329|82	Pesca
452|82	Importaciones
595|82	Provincias
596|82	Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud
597|82	Provincias
606|82	Provincias
620|82	Provincias
621|82	Provincias
622|82	Provincias
714|82	Industria Vitivinícola

Pág.

CONCURSOS
Nuevos 4
Anteriores 4

AVISOS OFICIALES
Nuevos 5
Anteriores 5

LICITACIONES
Nuevas 6
Anteriores 7

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo por el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959 en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía, sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.



RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

IMPORTACIONES

Modificación de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

RESOLUCION
Nº 452
Bs. As., 7|5|82

VISTO el Expediente ex-SECYNEI Nº 65.590|80, y

CONSIDERANDO:

Que la posición NADI 32.05.00.01.01 es comprensiva de las materias colorantes orgánicas sintéticas elaboradas localmente.

Que la Cámara de la Industria Química y Petroquímica ha solicitado nuevas inclusiones de las mismas en la citada posición NADI, a raíz de haberse encarado en el país la producción de nuevas series de tales productos, circunstancia que ha sido verificada por los organismos técnicos pertinentes de la Secretaría de Industria y Minería.

Que para las modificaciones arancelarias de que se trata se cuenta con los estudios realizados en conjunto por distintos sectores que componen el área económica.

Que en consecuencia se hace necesario realizar ajustes en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, para lo cual ha tomado intervención la Secretaría de Comercio.

Que la presente resolución se fundamenta en lo previsto en la Ley 20.545 y se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 7[illegible]1, de fecha 8 de marzo de 1974.

Por ello,

El Ministro de Economía Resuelve:

Artículo 1º — Incorpórase en la posición 32.05.00.01.01 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, el siguiente acápite.
XIII - Colorantes para alimentos.

Art. 2º — Incorpóranse en los acápites comprendidos en la posición 32.05.00.01.01 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, las materias colorantes orgánicas sintéticas indicadas en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alemann

ANEXO

I. Colorantes Acidos
  a) Amarillos
    99 - 13900
  c) Rojos
    186 - 18810
  e) Azules
    161 - 15706
III. Colorantes Básicos
  a) Amarillos
    28 - 48054

VI. Colorantes Mordentables
f) Anaranjados
29 - 18744
IX. Colorantes al Azufre o al Sulfuro
a) Negros
11 - 53290
11 - 53290 Leuco
11 - 53291 Solubilizado
11: 1 Leuco
d) Azules
1 - 53235
1 - 53235 Leuco
1 - 53236 Solubilizado
3 - 53235
3 - 53235 Leuco
4 - 53235
4 - 53236 Solubilizado
5 - 53235
5 - 53235 Leuco
5 - 53233 Solubilizado
11 - 53235
11 - 53235 Leuco
11 - 53236 Solubilizado
13 - 53450
13 - 53450 Leuco
13 - 53452 Solubilizado
15 - 53540
15 - 53540 Leuco
15 - 53541 Solubilizado
19
19 Leuco
20 Leuco
e) Verdes
3 - 53570
3 - 53570 Leuco
3 - 53573 Solubilizado
35 - Leuco
f) Marrones
1 - 53000
1 - 53000 Leuco
1 - 53001 Solubilizado
1: 1 Leuco
14:1
14:1 Leuco
52 - 53320
52 - 53320 Leuco
52 - 53321 Solubilizado
95 Leuco
96 Leuco
g) Amarillos
2 - 53120
2 - 53120 Leuco
2 - 53121 Solubilizado
21 Leuco
XIII. Colorantes para Alimentos
a) Amarillos
3 - 15985
4 - 19140
b) Rojos
9 - 16185

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

INDUSTRIA VITIVINICOLA

Adecuanse las normas sobre la tenencia y presentación de los Libros Oficiales.

RESOLUCION
Nº 714
Mza., 27|4|82

VISTO el Trámite Interno Nº 311-000667|80-4, por el cual el Consejo de Representantes de Bodegas de Mendoza, que agrupan a casi la totalidad de los apoderados de las bodegas y fábricas de productos vitivinícolas, solicitan se adecuen las normas actuales sobre la tenencia y presentación de los Libros Oficiales, al ser requeridos por personal de Inspección del Instituto Nacional de Vitivinicultura, y

CONSIDERANDO:

Que en la actualidad, la tenencia y forma de registrar las anotaciones en los Libros Oficiales impuestos por el Instituto Nacional de Vitivinicultura, está normada por el Artículo 15 del Título I de la Reglamentación General de Impuestos Internos, la que rige en virtud del Artículo 44 de la Ley Nº 14.878.

Que el Organismo acepta tácitamente el domicilio de sus apoderados como domicilio especial de los inscriptos.

Que resulta conveniente dejar debidamente normado, todo lo concerniente a la tenencia, registración y presentación en lugar debido y tiempo perentorio.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 243|82,

El Interventor
en el Instituto Nacional
de Vitivinicultura
Resuelve:

1º — Compleméntanse los Artículos 15 y 37 del Título I de la Reglamentación General de Impuestos Internos, en el siguiente sentido:

a) Los Libros Oficiales (excepto el de Materia Prima y Elaboración), podrán encontrarse en simple tenencia en el domicilio especial que hubiere constituido el apoderado.

b) El lapso de presentación de los Libros será de dos (2) horas, con una (1) más de ampliación, que será resuelta por el funcionario actuante, una vez meritadas las circunstancias del caso; la diligencia será única y se llevará a cabo solamente en la bodega o fábrica.

2º — Con las adiciones anteriores subsisten a todos sus efectos, las normas contenidas en los artículos citados, - las transgresiones que se cometan tanto a ellos como a sus normas complementarias, serán sancionadas (siempre que no incurran en mayor castigo) con las penas previstas en el Artículo 24 inciso i) de la Ley Nº 14.878 y sus modificaciones.

3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, archívese.

Mario S. Toso

MINISTERIO DE ECONOMIA

PESCA

Actualízanse los montos mínimos y máximos a aplicar en concepto de multas establecidos por la Ley Nº 22.107.

RESOLUCION
Nº 329
Bs. As., 16|4|82

VISTO el expediente ex-SEIM Nº 40.523|80, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 14 inc. b) de la Ley Nº 22.107 establece que los montos de las multas a aplicar por este Ministerio deberán actualizarse semestralmente de acuerdo a la variación del Indice de Precios al por Mayor Nivel General publicado por el INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos).

Que el INDEC determinó que dicha variación sufrió un incremento durante el semestre de junio a noviembre de 1981 del ochenta y cuatro coma siete por ciento (84,7 %).

Que, en consecuencia, corresponde el ajuste de los montos mínimo y máximo a aplicar en concepto de multas, que ahora ascienden a ochocientos trece mil novecientos veintitrés pesos ($ 813.923) y ochenta y un millones trescientos noventa y dos mil trescientos setenta y un pesos (pesos 81.392.371) respectivamente.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades emergentes del artículo 14 inc. b) de la Ley Nº 22.107, y de la Ley de Ministerios Nº 22.520.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Actualizar los montos mínimo y máximo previstos en concepto de multa por el artículo 14 inc. b) de la Ley Nº 22.107, a las sumas de ochocientos trece mil novecientos veintitrés pesos ($ 813.923), y ochenta y dos mil (sic) un millones trescientos noventa y dos mil trescientos setenta y un pesos ($ 81.392.371) respectivamente, los que tendrán vigencia a partir del 1º de diciembre de 1981.

Art. 2º — Para su intervención remítase a la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación de la Secretaría de Intereses Marítimos. Cumplido, pase a la Dirección General de Administración.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alemann

MINISTERIO DEL INTERIOR

PROVINCIAS

Autorízase al Gobernador de la Provincia del Chaco a sancionar y promulgar una ley.

RESOLUCION
Nº 525
Bs. As., 22|4|82

VISTO el Expediente número 247.435|1982 del Registro de este Ministerio por el cual el señor Gobernador de la Provincia del Chaco solicita autorización para sancionar y promulgar una ley por la que se aprueba el presupuesto para el corriente ejercicio y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto elevado cuenta con el dictamen favorable de las Direcciones Generales de Provincias y de Relaciones Económicas y de la Secretaría de Hacienda de la Nación.

Que de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Decreto número 877|1980 del Poder Ejecutivo Nacional resulta razonable conceder la autorización solicitada.

Por ello,

El Ministro
del Interior
Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar al señor Gobernador de la Provincia del Chaco a sancionar y promulgar una ley cuyo texto será el del proyecto que, rubricado por la Dirección General de Relaciones Económicas, obra a fojas 18|37 del Expediente citado, con las siguientes modificaciones:

a) Deberá reemplazarse el primer párrafo del artículo 11 del proyecto por el siguiente:
"Artículo 11. — Fíjanse en las sumas que para cada caso se indican, los presupuestos operativos de erogación de los organismos que se detallan a continuación para el año 1982, estimándose los recursos y el financiamiento destinados a atender dichas erogaciones en las mismas sumas, conforme al detalle que figura en planillas anexas que forman parte integrante de la presente ley.

Organismos	Erogaciones —en millones de $—
Previsión Social	—
Asistencia Social	—
Total	—

b) Deberá suprimirse el artículo 12 proyectado.
c) Se deberá suprimir el segundo párrafo del artículo 14 del proyecto.
d) Se suprimirá el artículo 15 del proyecto.
e) Deberá suprimirse del segundo párrafo del artículo 17 proyectado, lo siguiente:
"... no pudiéndose modificar el balance financiero preventivo".
f) Deberá reemplazarse el inciso b) del artículo 18 del proyecto, por el siguiente:
"b) Supresión de cargos para crear otros de mayor o menor remuneración, siempre que no se incremente el número total de cargos ni los créditos presupuestarios".
g) Deberá suprimirse el artículo 19 del proyecto.
h) Deberá incorporarse al texto proyectado los siguientes artículos:
"Artículo ... — Aféctase la coparticipación federal de impuestos nacionales distribuidos por la Ley Nº 20.221 y sus modificatorias, y cédense en favor de la Nación los montos que se indican a continuación, destinados a:

	—en millones de $—
Obras Sanitarias de la Nación —Deuda ejercicios anteriores	13.083
Agua y Energía Eléctrica - S.E. Deuda Ejercicios anteriores	668

"Artículo ... — Autorízase a la Secretaría de Hacienda de la Nación a retener los importes consignados en el artículo anterior".

i) Modifícase de las planillas anexas correspondientes, los importes del Aporte del Tesoro Nacional, del Fondo de Desarrollo Regional y del Uso del Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:
— Aporte del Tesoro Nacional: Donde dice $ 380.000 millones, deberá decir $ 560.000 millones.
— Fondo de Desarrollo Regional: Donde dice $ 66.700 millones, deberá decir $ 106.700 millones.
— Incluir un Uso del Crédito por pesos 280.000 millones, destinado exclusivamente a la cancelación de la amortización de la deuda y al pago de los intereses.

j) Como consecuencia de lo establecido en el inciso anterior, deberá adecuarse el total de Erogaciones fijado por el artículo 1º y demás artículos y planillas anexas correspondientes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Saint Jean

MINISTERIO DEL INTERIOR

PROVINCIAS

Autorízase al Gobernador de la Provincia de La Rioja a sancionar y promulgar una ley.

RESOLUCION
Nº 597
Bs. As., 22|4|82

VISTO el Expediente Nº 247.402|82 del Registro de este Ministerio por el cual el señor Gobernador de la Provincia de La Rioja solicita autorización para sancionar y promulgar una ley por la que se aprueba el Presupuesto para el corriente ejercicio y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto elevado cuenta con el dictamen favorable de las Direcciones Generales de Provincias y de Relaciones Económicas y de la Secretaría de Hacienda de la Nación.

Que de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Decreto Número 87|1980 del Poder Ejecutivo Nacional resulta razonable conceder la autorización solicitada.

Por ello,

El Ministro
del Interior
Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar al señor Gobernador de la Provincia de La Rioja a sancionar y promulgar una ley cuyo texto será el del proyecto que rubricado por la Dirección General de Relaciones Económicas, obra a fojas 4|11 del Expediente citado, con las siguientes modificaciones:

a) Deberá reemplazarse el texto del artículo 1º del proyecto, por el siguiente:
"Artículo 1º — Fíjase en la suma de un billón ciento ochenta y ocho mil seiscientos millones de pesos ($ 1.188.600.000.000) el total de erogaciones del Presupuesto General de la Administración Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados) para el Ejercicio 1982, conforme a las planillas anexas que forman parte integrante de la presente ley".

b) Deberá completarse el texto del artículo 2º del proyecto, de la siguiente manera:
"Artículo 2º — Estímase en la suma de setecientos cuarenta mil millones de pesos ($ 740.000.000.000) el cálculo de recursos destinado a atender las erogaciones a que se refiere el artículo 1º, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en la planilla anexa que forman parte de la presente ley".
Recursos de Administración Central
Corrientes
De Capital
Recursos de Organismos Descentralizados
Corrientes
De Capital
Total

c) Se deberá completar el texto del artículo 4º proyectado, de la siguiente manera:

	en millones de $
Erogaciones (Art. 1º)	1.188.600
Recursos (Art. 2º)	740.000
Necesidad de financiamiento	448.600

d) Se deberá completar el artículo 5º del proyecto, de la siguiente manera:
"Artículo 5º — Fíjase en la suma de tres mil millones de pesos ($ 3.000.000.000) el importe correspondiente para atender Amortización de Deuda, de acuerdo con el detalle que figura en la planilla anexa que forma parte integrante de la presente ley."

e) Deberá completarse el artículo 6º del proyecto, de la siguiente manera:
"Artículo 6º — Estímase en la suma de cuatrocientos cincuenta y un mil seiscientos millones de pesos ($ 451.600.000.000) el Financiamiento de la Administración Provincial, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y el detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente ley.
Financiamiento de la Administración Central
Financiamiento de Organismos Descentralizados

f) Se deberá completar el texto del artículo 7º del proyecto de la siguiente manera:
"Artículo 7º — Como consecuencia de lo establecido en los artículos 5º y 6º de la presente ley, estímase el Financiamiento Neto de la Administración Provincial, en la suma de cuatrocientos cuarenta y ocho mil seiscientos millones de pesos ($ 448.600.000.000) destinados a la atención de la necesidad de financiamiento establecido en su artículo 4º, conforme al resumen que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la misma:

	en millones de $
Administración Central	
Financiamiento (artículo 6º)	
Erogaciones (Artículo 5º)	
Organismos Descentralizados	
Financiamiento (artículo 6º)	
Erogaciones (artículo 5º)	
Total	

g) Deberá completarse el texto del artículo 8º del proyecto, de la siguiente manera:

"Artículo 8º — Las Economías por no inversión que se indican en la planilla anexa al artículo 1º y que totalizan la suma de cuarenta y seis mil millones de pesos ($ 46.000.000.000), serán realizadas por el Poder Ejecutivo y efectivizadas al cierre del Ejercicio, y deberán efectuarse sobre las erogaciones que se financien con recursos sin afectación."

h) Deberá detallarse en el artículo 9º del proyecto, el número de cargos de las plantas de personal permanente y temporario, teniendo en cuenta las directivas comunicadas.

i) Deberán incluirse en el artículo 12º proyectado, los montos de los presupuestos operativos del Instituto Provincial de Obra Social y del Instituto de Previsión, Seguridad y Asistencia Social que se aprueban por este artículo.

j) Se deberá incluir en el artículo 13º del proyecto, el monto del presupuesto de erogaciones del Banco de la Provincia de La Rioja.

k) Se deberá reemplazar el texto del artículo 19º del proyecto, por el siguiente:

"Artículo 19. — Aféctase la coparticipación federal de impuestos nacionales distribuidos por la ley Nº 20.221 y sus modificatorias, y cédense en favor de la Nación los montos que se indican a continuación destinados a atender el financiamiento de las erogaciones y|o déficit emergentes de los servicios nacionales en curso de transferencia:

	en millones de $
—Agua y Energía Eléctrica S. E. déficit de explotación del servicio electricidad.	63.650
—Agua y Energía Eléctrica S. E. Inversión infraestructura eléctrica.	1.983
—Agua y Energía Eléctrica S. E. déficit de explotación del servicio de riego.	7.564
—Agua y Energía Eléctrica S. E. Inversiones infraestructura riego.	18.853
—Agua y Energía Eléctrica S. E. Deuda ejercicios anteriores.	1.134
Obras Sanitarias de la Nación. Deuda ejercicios anteriores.	103

l) Se deberá reemplazar el texto del artículo 20º proyectado, por el siguiente:

"Artículo 20. — Autorízase a la Secretaría de Hacienda de la Nación a retener los importes consignados en el artículo anterior".

m) Modifícase de la planilla anexa correspondiente, los importes del Aporte del Tesoro Nacional y del Fondo de Desarrollo Regional, de acuerdo al siguiente detalle:

Aporte del Tesoro Nacional. Donde dice $ 160 millones deberá decir $ 210.000 millones.

Fondo de Desarrolo Regional. Donde dice $ 35.700 millones, deberá decir $ 75.700 millones.

n) Como consecuencia de lo indicado en los incisos precedentes deberán adecuarse las planillas anexas correspondientes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Saint Jean

MINISTERIO DEL INTERIOR

PROVINCIAS

Autorízase al Gobernador de la Provincia de Salta a sancionar y promulgar una ley.

RESOLUCION
Nº 606

Bs. As., 26|4|82.

VISTO el Expediente número 247.250|1982 del Registro de este Ministerio por el cual el señor Gobernador de la Provincia de Salta solicita autorización para sancionar y promulgar una ley por la que se aprueba el Presupuesto para el corriente ejercicio y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto elevado cuenta con el dictamen favorable de las Direcciones Generales de Provincias y de Relaciones Económicas y de la Secretaría de Hacienda de la Nación.

Que de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Decreto número 877|198. del Poder Ejecutivo Nacional resulta razonable conceder la autorización solicitada.

Por ello,

El Ministro del Interior
Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar al señor Gobernador de la Provincia de Salta a sancionar y promulgar una ley cuyo texto será el del proyecto que, rubricado por la Dirección General de Relaciones Económicas, obra a fojas 5|16 del Expediente citado, con las siguientes modificaciones:

a) Se deberán reemplazar en el artículo 6º del proyecto, las cifras correspondientes al financiamiento, por las siguientes:

	en millones de $
Financiamiento de Administración Central	10.000
Financiamiento de Organismos Descentralizados	423.700
TOTAL	423.700

b) Modifícase de las planillas anexas correspondientes, los importes del Fondo de Desarrollo Regional y del Uso del Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

— Fondo de Desarrollo Regional: Donde dice $ 171.000 millones, deberá decir $ 251.100 millones.

— Incluir en Uso del Crédito por $ 150.000 millones, destinados exclusivamente a la cancelación de la amortización de la deuda y al pago de los intereses.

c) Como consecuencia de lo establecido en el inciso anterior, deberá adecuarse el total de erogaciones fijado por el artículo 1º y demás artículos y planillas anexas correspondientes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Saint Jean

MINISTERIO DEL INTERIOR

PROVINCIAS

Modificación de la Resolución Nº 595|82.

RESOLUCION
Nº 620

Bs. As. 3|5|82

VISTO la Resolución número 595 del 22 de abril de 1982 de este Ministerio del Interior, por la cual se autoriza al señor Gobernador de la Provincia del Chaco a sancionar y promulgar la ley del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de este Estado Provincial para el corriente ejercicio y,

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado una redistribución de los aportes del Fondo de Desarrollo Regional.

Que con motivo de dicha reasignación se ha adjudicado a la mencionada jurisdicción provincial un monto superior al otorgado en la Resolución citada precedentemente.

Que, en consecuencia, resulta necesario modificar dicha norma legal a efectos de autorizar la ampliación de la partida presupuestaria pertinente.

Por ello,

El Ministro del Interior
Resuelve:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º inciso i) de la Resolución número 595 del 22 de abril de 1982 de este Ministerio del Interior, en los siguientes términos:

i) Modifícanse de las planillas anexas correspondientes, los importes del Aporte del Tesoro Nacional, del Fondo de Desarrollo Regional y del Uso del Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

— Aporte del Tesoro Nacional: Donde dice $ 330.000 millones, deberá decir $ 560.000 millones.

Fondo de Desarrollo Regional Donde dice $ 68.700 millones, deberá decir $ 110.700 millones.

— Incluir un Uso del Crédito por $ 280.000 millones, destinado exclusivamente a la cancelación de la amortización de la deuda y al pago de los intereses.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Saint Jean

MINISTERIO DEL INTERIOR

PROVINCIAS

Autorízase al Gobernador de la Provincia de Santa Fe a sancionar y promulgar una ley.

RESOLUCION
Nº 621

Bs. As., 3|5|82

VISTO el Expediente Nº 247.379|82 del Registro de este Ministerio por el cual el señor Gobernador de la Provincia de Santa Fe solicita autorización para sancionar y promulgar una ley por la que se aprueba el Presupuesto para el corriente ejercicio y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto elevado cuenta con el dictamen favorable de las Direcciones Generales de Provincias y de Relaciones Económicas y de la Secretaría de Hacienda de la Nación.

Que de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Decreto número 877|80 del Poder Ejecutivo Nacional resulta razonable conceder la autorización solicitada.

Por ello,

El Ministro del Interior
Resuelve:

Artículo 1º. — Autorizar al señor Gobernador de la Provincia de Santa Fe a sancionar y promulgar una ley cuyo texto será el del proyecto que, rubricado por la Dirección General de Relaciones Económicas, obra a fojas 56 110 del Expediente citado, con las siguientes modificaciones:

a) Se deberá suprimir el artículo 9 proyectado.

b) Se reemplazará el artículo 20 del proyecto por el siguiente:

"Artículo 20. — Dentro de los treinta (30) días de promulgada la presente ley el Poder Ejecutivo distribuirá los créditos fijados por el artículo 1º por jurisdicciones, unidades de organización, apartados, finalidades y funciones, conforme con la estructura presupuestaria en vigencia".

c) Deberá suprimirse el segundo párrafo del artículo 23 proyectado.

d) Se deberá reemplazar el artículo 33 del proyecto por el siguiente:

"Artículo 33. — Aféctase la coparticipación federal de impuestos nacionales distribuídos por la Ley Nº 20.221 y sus modificatorias, y cédense en favor de la Nación los montos que se indican a continuación destinados a atender el financiamiento de las erogaciones emergentes de los servicios nacionales en caso de transferencia:

	En millones de $
—Obras Sanitarias de la Nación. Deuda ejercicios Anteriores	1.041
—Agua y Energía Eléctrica S. E. Deuda Ejercicios Anteriores	808
—Establecimientos asistenciales	3.270

e) Se deberá reemplazar el artículo 34 proyectado, por el siguiente:

"Artículo 34. — Autorízase a la Secretaría de Hacienda de la Nación a retener los importes consignados en el artículo anterior".

f) Deberá suprimirse de la planilla Anexa Nº 8-B (artículo 4º) que consta a fojas 77 el Déficit de Presupuesto por la suma de un billón doscientos diecisiete mil setecientos diecinueve millones ciento treinta y nueve mil cien pesos (pesos 1.217.719.139.100) disminuyendo el total de erogaciones por la misma suma.

g) Deberá agregarse a texto proyectado, el siguiente artículo:

"Artículo... — Facúltase al Poder Ejecutivo a concertar operaciones de crédito por hasta la suma de doscientos mil millones de pesos ($ 200.000.000.000) con destino a la amortización de la deuda al 31 de diciembre de 1981 de la Provincia de Santa Fe".

h) Como consecuencia de lo indicado en los incisos f) y g) deberá adecuarse el total de erogaciones fijado por el artículo 1º, el balance financiero preventivo estimado en el artículo 4º y demás artículos y planillas anexas correspondientes.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese

Saint Jean

MINISTERIO DEL INTERIOR

PROVINCIAS

Autorízase al Gobernador de la Provincia de San Juan a sancionar y promulgar una ley.

RESOLUCION
Nº 622

Bs. As., 3|5|82

VISTO el Expediente Nº 247.219|1982 del Registro de este Ministerio por el cual el señor Gobernador de la Provincia de San Juan solicita autorización para sancionar y promulgar una ley por la que se aprueba el Presupuesto para el corriente ejercicio y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto elevado cuenta con el dictamen favorable de las Direcciones Generales de Provincias y de Relaciones Económicas y de la Secretaría de Hacienda de la Nación.

Que de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Decreto Número 877|1980 del Poder Ejecutivo Nacional resulta razonable conceder la autorización solicitada.

Por ello,

El Ministro del Interior
Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar al señor Gobernador de la Provincia de San Juan a sancionar y promulgar una ley cuyo texto será el del proyecto que, rubricado por la Dirección General de Relaciones Económicas, obra a fojas 14|37 del Expediente citado, al que deberá introducirse las siguientes modificaciones:

a) Deberá reemplazarse el artículo 9º del proyecto por el siguiente:

"Artículo 9º — Fíjase en dieciséis mil ochocientos (16.800) el número de cargos de la Planta de Personal Permanente, en un mil ocho (1.008) el número de cargos de la Planta de Personal Temporario y en ochocientos veintisiete (827) el número de cargos afectados a Trabajos Públicos que para Unidad de Organización se detallan en planillas anexas que forman parte integrante de la presente ley"

b) Deberá redactarse el artículo 10 del proyecto de acuerdo con el siguiente:

"Artículo 10. — Fíjanse en las sumas que para cada caso se indican, los presupuestos de operación de los siguientes organismos para el año 1982, estimándose los recursos y el financiamiento destinados a atenderlas en las mismas sumas, conforme al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte de la presente ley".

Organismos	en millones de $
—Caja de jubilaciones y Pensiones	375.212
—Dirección de Obra Social	88.163
—Caja Mutual de Seguro de Vida e Invalidez	24.390
—Caja de Acción Social	74.692

El Poder Ejecutivo podrá disponer las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias a los presupuestos que se aprueban por el presente artículo:

c) Deberá reemplazarse el artículo 11 del proyecto, por el siguiente:

"Artículo 11. — Fíjanse en las sumas que para cada caso se indican los presupuestos de erogaciones de los siguientes Organismos para el año 1982, estimándose los recursos y el financiamiento destinados a atenderlos en las mismas sumas, conforme al detalle que figura en planillas anexas que forman parte integrante de la presente ley:

Organismos	en millones de $
—Consejo de Protección de la Producción Agrícola	45.977
—Dirección de Obras Sanitarias	15.850
—Empresa Provincial de Energía	163.677
—Departamento de Hidráulica	78.843

El Poder Ejecutivo podrá disponer las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias a las propuestas que se aprueban por el presente artículo".

d) Se deberá suprimir el segundo párrafo del artículo 16 proyectado.

e) Se deberá suprimir el artículo 17 del proyecto.

f) Deberán incorporarse al texto del proyecto, los siguientes artículos:

"Artículo... — Aféctase la Coparticipación Federal de Impuestos Nacionales distribuidos por la Ley Nº 20.221 y sus modificatorias, y cédense en favor de la Nación los montos que se indican a continuación destinados a atender el financiamiento de las erogaciones emergentes de los servicios nacionales en curso de transferencia".

Concepto	Importe en millones de $
—Obras Sanitarias de la Nación - Deuda de ejercicios anteriores	188

"Artículo... — Autorízase a la Secretaría de Hacienda de la Nación a retener los importes consignados en el artículo anterior".

g) Modifícase de la Planilla Nº 18, anexa al artículo 6 del proyecto, los importes del Aporte del Tesoro Nacional y del uso del crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

—Aporte del Tesoro Nacional. Donde dice $ 761.833 millones deberá decir $ 480.000 millones.

—Incluir un uso del crédito por $ 283.000 millones destinado exclusivamente a la cancelación de la amortización de la deuda y al pago de los intereses.

h) Como consecuencia de lo establecido en el inciso anterior, deberá adecuarse el total de Erogaciones fijado por el artículo 1º y demás artículos concordantes y planillas anexas correspondientes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Saint Jean

MINISTERIO DEL INTERIOR

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Autorízase a su Gobernador a sancionar en su jurisdicción una ley.

RESOLUCION Nº 596

Bs. As., 22/4/82

VISTO el Expediente Nº 244.598/81 del Registro del Ministerio del Interior, por el cual el señor Gobernador del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud solicita autorización para sancionar y promulgar una ley por la cual se autoriza al Poder Ejecutivo a solicitar a la Nación el aval correspondiente, hasta la suma de dos millones doscientos setenta y nueve mil setenta y un dólares (U$S 2.279.071) para garantizar el préstamo que posibilite la compra por parte del Territorio de dos (2) equipamientos completos para televisión color destinados a los canales de Ushuaia y Río Grande y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Hacienda de la Nación ha puesto de manifiesto la imposibilidad de que el Tesoro Nacional otorgue el aval solicitado.

Que en cambio, recomienda que la jurisdicción afecte los recursos provenientes del régimen de coparticipación federal que le corresponden para garantizar la compra de los equipos.

Que el artículo 3º del Decreto Nº 877/80 del Poder Ejecutivo Nacional faculta al Ministro del Interior para impartir directivas generales o particulares a los señores Gobernadores en relación con la legislación provincial.

Por ello,

El Ministro del Interior

Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar al señor Gobernador del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud a ejercer las facultades legislativas de que está investido, a fin de sancionar en su jurisdicción una ley de acuerdo al siguiente texto:

"Artículo 1º — Aféctase a la coparticipación que le corresponde al Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud en los impuestos nacionales (Ley Nº 20.221 y sus modificatorias) como garantía del préstamo que le otorgue el Banco de la Nación Argentina, por hasta la suma de dos millones doscientos setenta y nueve mil setenta y un dólares (U$S 2.279.071), con destino a la compra de dos equipamientos completos de televisión color para los canales de Ushuaia y Río Grande.

Artículo 2º — Cédese a favor del Banco de la Nación Argentina la parte de la coparticipación que le corresponde al Territorio Nacional en los impuestos Nacionales (Ley Nº 20.221 y sus modificatorias) que fuere necesaria para cubrir el monto de los compromisos que garantice, en la medida en que la obligación emergente de dicha garantía fuere efectivamente ejecutada.

Artículo 3º — De forma.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Saint Jean

CODIGO ADUANERO

• Ley Nº 22.415 y Resolución Nº 172/81

publicadas en el Boletín Oficial de la República Argentina el 23 de marzo de 1981

• SEPARATA Nº 210

Precio: $ 60.000.—

Solicítela en:

Suipacha 767
de 12.45 a 17
y
Diag. Norte 1172
de 8 a 12

Impresa por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

CONCURSOS NUEVOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Concurso Nº 6/82

Fecha de licitación: 14 de mayo de 1982.

Conformidad del Banco Central: Formulario 3147 B. Nº 295/82.

Monto requerido: 40.000 millones.

Plazo de reembolso: 90 días.

Fecha de disposición de fondos: 18 de mayo de 1982.

Fecha y hora de clausura del concurso: 14 de mayo de 1982 a las 12 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Lugar y horario de entrega de los pliegos de condiciones: División Financiaciones Especiales, 1º piso de 11 a 16 horas.

e. 12/5 Nº 3.109 v. 13/5/82

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A.

Llama a Licitación Rfs. 50/82 de acuerdo con la Solicitud Nº 283/82 aprobada por el Banco Central de la República Argentina.

Se invita a las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21.526 a presentar sus ofertas de crédito con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que se pone a disposición de las mismas en la Sección Recursos Financieros (Servicio Gestión de Recursos), ubicada en el edificio Administración, calle Balcarce 184, 4º piso, Of. 425, Capital, en el horario de 10 a 17.30 horas.

Monto de capital requerido: pesos 57.000.000.000 (cincuenta y siete mil millones de pesos).

Plazo de reintegro: Las instituciones financieras cotizarán sus ofertas de crédito a 30 y/o 90 y/o 180 y/o 270 días, reservándose la Empresa el derecho de optar por una de ellas. El o los documentos respectivos se firmarán por el plazo por el cual se asigne la licitación. El otorgamiento se efectuará teniendo en cuenta el costo y no el plazo.

Fecha de clausura del concurso: 13/5/82 (12 horas).

Fecha de disposición de los fondos: 17/5/82.

Las ofertas de crédito se recibirán bajo sobre cerrado en el Salón de Apertura (Planta Baja) del edificio de la calle Balcarce 236, Capital, procediéndose a su apertura en acto público, al cual se podrá asistir para presenciarlo.

$ 200.000.— e. 12/5 Nº 5.853 v. 12/5/82

SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A.

Llama a Licitación Rfs. 50/82. bis de acuerdo con la Solicitud Nº 301/82 aprobada por el Banco Central de la República Argentina.

Se invita a las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21.526 a presentar sus ofertas de crédito con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que se pone a disposición de las mismas en la Sección Recursos Financieros (Servicio Gestión de Recursos), ubicada en el edificio Administración, calle Balcarce 184, 4º piso, Of. 425, Capital, en el horario de 10 a 17.30 horas.

Monto de capital requerido: pesos 50.000.000.000 (cincuenta mil millones de pesos).

Plazo de reintegro: Las instituciones financieras cotizarán sus ofertas de crédito a 30 y/o 90 y/o 180 y/o 270 días, reservándose la Empresa el derecho de optar por una de ellas. El o los documentos respectivos se firmarán por el plazo por el cual se asigne la licitación. El otorgamiento se efectuará teniendo en cuenta el costo y no el plazo.

Fecha de clausura del concurso: 14/5/82 (12 horas).

Fecha de disposición de los fondos: 18/5/82.

Las ofertas de crédito se recibirán bajo sobre cerrado en el Salón de Apertura (Planta Baja) del edificio de la calle Balcarce 236, Capital, procediéndose a su apertura en acto público, al cual se podrá asistir para presenciarlo.

$ 200.000.— e. 12/5 Nº 5.851 v. 12/5/82

CONCURSOS ANTERIORES

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES
(en liquidación)

La Corporación Argentina de Productores de Carnes (en liquidación) llama a Concurso de Precios para la venta del Sector Industrial de la ex-planta La Negra con 32.192 m2. de terreno y 46.500 m2. cubiertos, grandes depósitos y 48 cámaras frigoríficas con todas las instalaciones.

Base: $ 20.000.000.000 con amplias facilidades.

Apertura de sobres con las ofertas: el 14 de junio de 1982.

Informes y venta de pliegos: lunes a viernes hasta el 10/6/82 en Avda. Córdoba 883, piso 9º (Bs. As.) y Avda. Pavón 259, Avellaneda (Pcia. Bs. As.).

Venta sujeta a aprobación del Estado.

$ 1.000.000 e. 5/5 Nº 4.461 v. 18/5/82

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

Concurso Público Nº 9

El Comité Federal de Radiodifusión llama a concurso público a partir del 22 de marzo de 1982 para la adjudicación de licencias para la prestación y explotación de los siguientes servicios de radiodifusión:

A PRIVATIZAR

La Estación de Radio LR1 de la Capital Federal.

La Estación de Radio LU4 de la localidad de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut.

La Estación de Radio LRA52 de la localidad de Chos Malal, provincia de Neuquen.

NUEVAS

Una Estación de Radio en la localidad de Federación, provincia de Entre Ríos.

Una Estación de Radio en la localidad de Cutral Co, provincia de Neuquen.

Una Estación de Televisión en la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires.

Los interesados pueden adquirir el pliego de bases y condiciones en el Comité Federal de Radiodifusión, avenida Paseo Colón Nº 315, 6º Capital Federal, a partir de la fecha, en días hábiles, en el horario de 13 a 18 horas, al precio de $ 700.000.

La presentación de las propuestas deberá efectuarse en el Comité Federal de Radiodifusión, Suipacha 767, Piso 9º, Capital Federal, a partir del día 13 y hasta el día 19 de mayo de 1982, en días hábiles de 13 a 18 horas, fijándose la apertura del concurso para el día 20 del mismo mes a las 15 horas.

e. 6/5 Nº 2.905 v. 12/5/82

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Industria y Minería

SUBSECRETARIA DE MINERIA

La Subsecretaría de Minería, Secretaría de Industria y Minería, llama a concurso Público Internacional para la ejecución del Proyecto Minero "Nevados de Famatina" cuya apertura se efectuará el día 30 de julio de 1982 a las 10 horas.

El pliego de bases y condiciones detallado se encuentra a disposición de los interesados en la calle Santa Fe Nº 1548, primer (1º) piso, Capital, de lunes a viernes dentro del horario de 15 a 18 horas. Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, al precio de quinientos mil pesos ($ 500.000).

e. 5|5 Nº 2.959 v. 26|5|82

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
Jefatura V
Dirección Nacional de Aeronavegabilidad.

El Registro Nacional de Aeronaves dependiente de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad de la Jefatura V, Intereses Aeronáuticos de la Fuerza Aérea, sito en la calle Junín 1060, 3er. piso, Capital Federal (C. P. 1113), hace saber que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 683, artículo 3º de fecha 17 de julio de 1981, por actuaciones Nro. 44.743|82 (D.N.A.), el señor MIGUEL YAPUR, domiciliado en Iturraspe 979, Reconquista (Santa Fe), ha solicitado al citado Registro, la inscripción a su favor del dominio de la aeronave marca Beechcraft, modelo Bonanza 35, matrícula LV-FXC, que se encuentra registrada a nombre de Ricardo Luciano Díaz, domiciliado en Esmeralda 1385, Buenos Aires, acordándose diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave cuya inscripción se solicita.

Publíquese por tres (3) días, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, abril de 1982.

Herberto Rubén Curotto, Jefe del Registro Nacional de Aeronaves.

$ 540.000 e. 12|5 Nº 5.542 v. 14|5|82

FUERZA AEREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
Jefatura V
Dirección Nacional de Aeronavegabilidad

El Registro Nacional de Aeronaves dependiente de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad de la Jefatura V, Intereses Aeronáuticos de la Fuerza Aérea, sito en la calle Junín 1030, 3er. piso, Capital Federal (C. P. 1113), hace saber que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 683, artículo 3º de fecha 17 de julio de 1981, por actuaciones Nro. 44.742|82 (D.N.A.), el señor MIGUEL YAPUR, domiciliado en Iturraspe 979, Reconquista (Santa Fe), ha solicitado al citado Registro, la inscripción a su favor del dominio de la aeronave marca Cessna, modelo 150-H, matrícula LV-JPW, que se encuentra registrada a nombre de Aurelio Severín y Cía. S. R. Ltda., domiciliado en Sargento Cabral 238, Rafaela (Prov. Santa Fe), acordándose diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave cuya inscripción se solicita.

Publíquese por tres (3) días, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, abril de 1982.

Herberto Rubén Curotto, Jefe del Registro Nacional de Aeronaves.

$ 600.000 e. 12|5 Nº 5.543 v. 14|5|82

FUERZA AEREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
Jefatura V
Dirección Nacional de Aeronavegabilidad

El Registro Nacional de Aeronaves dependiente de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad de la Jefatura V, Intereses Aeronáuticos de la Fuerza Aérea, sito en la calle Junín 1030, 3er. piso, Capital Federal (C. P. 1113), hace saber que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 683, artículo 3º de fecha 17 de julio de 1931, por actuaciones Nro. 44.744 (D.N.A.), el señor MIGUEL YAPUR, domiciliado en Iturraspe 979, Reconquista (Santa Fe), ha solicitado al citado Registro, la inscripción a su favor del dominio de la aeronave marca Cessna, modelo 170-B, matrícula LV-FRF, que se encuentra registrada a nombre de Naldo Gatti, domiciliado en Avda. Estanislao Zeballos 3518, Santa Fe, acordándose diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave cuya inscripción se solicita.

Publíquese por tres (3) días, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, abril de 1982.

Herberto Rubén Curotto, Jefe del Registro Nacional de Aeronaves.

$ 570.000 e. 12|5 Nº 5.545 v. 14|5|82

FUERZA AEREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
Jefatura V
Dirección Nacional de Aeronavegabilidad

El Registro Nacional de Aeronaves dependiente de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad de la Jefatura V, Intereses Aeronáuticos de la Fuerza Aérea, sito en la calle Junín 1060, 3er. piso, Capital Federal (C. P. 1113), hace saber que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 683, artículo 3º de fecha 17 de julio de 1981, por actuaciones Nro. 44.741|82 (D.N.A.), el señor MIGUEL YAPUR, domiciliado en Iturraspe 979, Reconquista (Santa Fe), ha solicitado al citado Registro, la inscripción a su favor del dominio de la aeronave marca Cessna, modelo 182-J, matrícula LV-ITN, que se encuentra registrada a nombre de Arbol Solo SAGACIL, domiciliado en Patricio Diez 755, Reconquista (Prov. Santa Fe), acordándose diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave cuya inscripción se solicita.

Publíquese por tres (3) días, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, abril de 1982.

Herberto Rubén Curotto, Jefe del Registro Nacional de Aeronaves.

$ 570.000 e. 12|5 Nº 5.546 v. 14|5|82

FUERZA AEREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
Jefatura V
Dirección Nacional de Aeronavegabilidad

El Registro Nacional de Aeronaves dependiente de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad de la Jefatura V, Intereses Aeronáuticos de la Fuerza Aérea, sito en la calle Junín 1060, 3º piso, Capital Federal (C.P. 1113), hace saber que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 683, artículo 3º de fecha 17 de julio de 1981, por actuaciones Nº 44729|82 (D.N.A.), el señor ENZO VALENTIN JUAN BERTAINA, domiciliado en Avda. Rivadavia s|n., Jovita (Prov. Córdoba), ha solicitado al citado Registro la inscripción a su favor del dominio de la aeronave marca Cessna, modelo 140, matrícula LV-NIP, que se encuentra registrada a nombre de Estancias Williamson S.A., domiciliado en Sarmiento 760, Buenos Aires, acordándose diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave cuya inscripción se solicita.

$ 540.000 e. 12|5 Nº 5.634 v. 14|5|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADMINISTRACION ADUANA DE POCITOS
(Art. 1037 inciso g) del Código Aduanero Ley 22.415)

Se hace saber a la persona involucrada en el Expediente que más abajo se indica, de la rebeldía decretada Art. 1105 del Código Aduanero, debiendo continuarse la causa en el estado que se encuentra:

SA-45-79-38, Pick-Up 1975, LPPA 305889 del A.C.A. a favor de Luis Velázques Cejas.

e. 12|5 Nº 3.110 v. 12|5|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 5º del Anexo I a la Resolución M.O. y S.P., se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nº 2 de la Ley Nº 12.346 y 2º del Anexo arriba citado.

Expediente Nº 5434|81.

Empresa: Transp. Ramón Rodríguez, de Ramón Alberto Rodríguez.

Domicilio: Avda: Uruguay 5933, Posadas, Pcia. de Misiones.

Clase de servicio: Cargas generales.

Itinerario: Desde Buenos Aires, Bahía Blanca, Río Negro, Neuquén, Mendoza, San Juan, San Luis, Córdoba, Rosario, Santa Fe, Santiago del Estero, Jujuy, Tucumán, Salta, Resistencia, Corrientes, Posadas, Santo Tomé, Paraná, hasta el límite internacional con destino a puntos de la República Federativa del Brasil y viceversa por los pasos fronterizos Puerto Iguazú-Puerto Meira, Bernardo de Irigoyen-Dionisio Cerqueira, Panambí-Vera Cruz, Paso de la Barca-Puerto Xavier, Alba Posse-Puerto Maua y Puerto Hormiguero-Sao Borja.

Luis J. Fernández Alonso

$ 642.000 e. 12|5 Nº 5.865 v. 12|5|82

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 2048|77.

Empresa: Transportes Automotores Chevalier S.A.

Domicilio: Catamarca 47, Buenos Aires.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Trasladar uno (1) de los dos (2) servicios diarios que cumple entre Buenos Aires y Daireaux por rutas nacional Nº 5 y provincial Nº 86, al siguiente itinerario: Capital Federal - Mercedes - Chivilcoy - Bragado, camino 9 de Julio, Santos Unzué, Villa Sáenz, Bolívar, Urdampilleta y Daireaux utilizando rutas nacionales Nros. 7 y 5 provincial Nº 65; con la siguiente modalidad de tráfico: a) interjurisdiccional, excepto en el tramo Buenos Aires-Mercedes, ésta excluida, y b) del tramo Buenos Aires-Villa Sáenz para el tramo Urdampilleta-Daireaux.

Luis J. Fernández Alonso

$ 696.000 e. 12|5 Nº 5.850 v. 12|5|82

MINISTERIO DE TRABAJO

Síntesis de Estatutos confeccionada de conformidad con la Resolución 195|81 de la Dirección General de Asociaciones Profesionales.

SINDICATO DE TRABAJADORES DEL FRIGORIFICO GUALEGUAYCHU S.A.

Art. 1º): En Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, a los 17 días del mes de diciembre de 1950, se constituye el Sindicato de Trabajadores del Frigorífico Gualeguaychú S.A. que agrupará a los trabajadores de la carne del Frigorífico Gualeguaychú S.A. con exclusión de Capataces y Supervisores, con domicilio legal en San Martín y Pellegrini de esta ciudad. Tendrá como zona de actuación a la ciudad de Gualeguaychú, constituyendo una asociación gremial con carácter permanente para la defensa de los intereses gremiales de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art. 9º): La Asociación será dirigida y administrada por una comisión Directiva compuesta de nueve miembros titulares que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General; Secretario Adjunto; Secretario Gremial; Tesorero y cinco Vocales Titulares. Habrá además Vocales Suplentes que solo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares. Su cantidad será igual a la de los Vocales Titulares. El mandato de los mismos durará cuatro años. Los miembros de la Comisión Directiva podrán ser reelegidos.

Art. 10): En caso de licencia, ausencia, fallecimiento o cualquier otra causa que ocasione la vacancia o transitoria o permanentes de un cargo titular, entrará a desempeñarlo el primer vocal Suplente. Este reemplazo se hará por el término de la vacancia.

Número de Afiliados: 256.

e. 12|5 Nº 3.111 v. 12|5|82

SINDICATO DEL PERSONAL DE EMPRESAS PARTICULARES DE PETROLEO, GAS DE PETROLEO, DERIVADOS DE AMBOS Y SUBSIDIARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (ZONA NOROESTE)

CAPITULO I

Del Nombre, Constitución y Domicilio:

Art. 1º): El Sindicato Petrolero Campana, con Personería Gremial Nº 746, otorgada el 1º de octubre de 1955, se transforma en el Sindicato del Personal de Empresas Particulares de Petróleo, Gas de Petróleo, Derivados de Ambos y Subsidiarios de la Provincia de Buenos Aires (Zona Noroeste).

Como consecuencia de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de noviembre de 1968.

El Sindicato del Personal de Empresas Particulares de Petróleo, Gas de Petróleo, Derivados de Ambos y Subsidiarios de la Provincia de Buenos Aires (Zona Noroeste) fija su domicilio legal en la calle Moreno 331|35 del Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires. La zona de actuación de la entidad comprende: Campana, Arrecifes, Don Torcuato, General Rodríguez, Luján, Mercedes, Pergamino, Pilar, Ramallo, San Antonio de Areco, San Fernando, San Miguel, San Nicolás, San Pedro y Tigre zonas todas estas pertenecientes a la Provincia de Buenos Aires, constituyendo una Asociación Gremial de carácter permanente para la defensa de los intereses gremiales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, así como también el desarrollo de las funciones culturales, sociales, recreativas y deportivas que hagan el enaltecimiento de los trabajadores.

Esta entidad agrupa a los trabajadores de Maestranza y Administración sin distinción de sexos, raza, religión o credo político, que desempeñen sus tareas en las Empresas Particulares de Petróleo, Gas de Petróleo, Derivados de Ambos y Subsidiarios, dedicados a la extracción, industrialización, y comercialización de estos productos. También agrupa al Personal dependiente de contratistas que realice las tareas precedentemente señaladas, al servicio de estas Empresas. Se excluye del agrupamiento a los Capataces y niveles superiores al mismo, y a quienes posean personal subordinado o tengan facultad para la aplicación de sanciones disciplinarias.

CAPITULO III

Comisión Directiva.

Artículo 9º). La asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta de 10 miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos, 1 Secretario General, 1 Secretario Adjunto, 1 Secretario de Actas, 1 Secretario Gremial, 1 Tesorero y 5 Vocales Titulares. Habrá además 5 Vocales Suplentes que solo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares.

El mandato de los mismos durará tres (3) años. Los miembros de la Comisión Directiva podrán ser reelegidos, de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley 22.105.

El Sindicato del Personal de Empresas Particulares de Petróleo, Gas de Petróleo, Derivados de Ambos y Subsidiarios de la Provincia de Buenos Aires (Zona Noroeste), cuenta a la fecha de la aprobación de este Estatuto, con la cantidad de 972 (novecientos setenta y dos) afiliados.

e. 12|5 Nº 3.112 v. 12|5|82

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 1976|36 - 2ª Serie" de v$n 31.250 Nros. 16.129.567,571 y 16.132.296.302, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos

Buenos Aires, 25 de marzo de 1982

$ 1.100.000.— e. 23|4 Nº 2.163 v. 24|5|82

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10 días a parientes del agente fallecido Mónica Silvia Alvarez, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317 4to. piso, Buenos Aires, 5 de mayo de 1982. Fdo.: Carlos Alberto Porto.

e. 10|5 Nº 3.055 v. 12|5|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nro. 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447 — Capital Federal.

ABILES, Ruperto
ARANDA DIARTE, Andrés
BOVO, Valentín Oreste
BRIZUELA, Julio César
BUTLER, Alberto
CACERES, Jorge
CACERES, Hugo Santiago
CHOSCO, Crisógono
DIAZ, Oscar Humberto
EVANGELISTA, Jorge Aníbal
GOROSITO, Pedro
GUTIERREZ, Modesto
HAUSER, Edio
INSURRALDE, Rubén Daniel
LOPEZ, Raúl
LUCERO, Héctor Bonifacio
LIPTZIS, Marcos

MARCIAL, Felipe Rosario
PALESI, José
ROJAS, Juan Antonio
RODRIGUEZ César
ROTELA, Valerio
TEDESCHI, Vicente Tercero
MOLINA, Edmundo
JUAREZ Roberto Mario
VAZQUEZ, Pedro Juan
ROBALLO Luis Catalino
GALVAN, Héctor Raú.
e. 5|5 Nº 2.969 v. 18|5|82

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.

BENBENUTO, Máximo
BLUMETT, Carlos Armando
CASTELO José Ramón
DIAZ, Benito Angel
GALVAN, Elías Fernando
GOLDBERG, Ricardo Hugo
LUCE, Mario
MANDOLESI, Enrique Eugenio
MARTINEZ María Cristina
RETA José
TORRES, Vicente
VILLALVA Amelio
VIDOU, Gustavo Osvaldo
e. 7|5 Nº 3.033 v. 20|5|82

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Información Pública

LS 83 TV CANAL 9
Licitación Pública Nº 009|82
Apertura: 17|5|82.
Hora: 10.30.
Detalle: Adq. de película Extachrome de 16 mm. c|pista.
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas en el Departamento de Compras, Pje. Gelly 3378, Capital, de 10 a 18 horas.
$ 240.000 e. 12|5 Nº 5.818 v. 14|5|82

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 27 de mayo de 1982, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliego de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas, y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 104|82. "Para la adquisición de película fotográfica y papel fotográfico, con destino a la División Fotografía Policial".

Presupuesto oficial: $ 625.030.000.
e. 12|5 Nº 3.085 v. 13|5|82

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE CANDELARIA (U. 17)

Llámase a Licitación Pública Nº 4 (1er. llamado), cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 21|5|82, a las 8 horas, en la Sección Compras de la Colonia Penal de Candelaria (U. 17), Av. Fray Ruiz de Montoya s|n., Candelaria (Mnes.), para resolver la adquisición de: pescado, carne vacuna, pollos y chorizos, para el racionamiento general de la Unidad, durante el trimestre de julio, agosto y setiembre de 1982.

Informes y pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la Unidad, en días laborables en el horario de 7 a 14 horas.
e. 12|5 Nº 3.086 v. 13|5|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE CANDELARIA (U. 17)

Llámase a Licitación Pública Nº 5 (1er. llamado), cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 21|5|82, a las 9 horas, en la Sección Compras de la Colonia Penal de Candelaria (U. 17), Av. Fray Ruiz de Montoya s|n., Candelaria (Mnes.), Cdgo. 3308, para resolver la adquisición de frutas y verduras para el racionamiento general de la Unidad, durante los meses de julio, agosto y setiembre de 1982.

Informes y pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la unidad, en días laborables en el horario de 7 a 14 horas.
e. 12|5 Nº 3.087 v. 13|5|82

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán - Provincia Santa Fe

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 03|82 para el día 26 de mayo de 1982, a las 10.30 horas, por aceros, hierro, bulones, remaches, tornillos, alambres, anilinas, empaquetaduras, resina náutica, plombajina, varios.

Por pliegos de condiciones dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", o a Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia General de Ventas, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".
e. 12|5 Nº 3.088 v. 20|5|82

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL
Area de Material "Río IV"
Licitación Pública Nº 7|82

Llámase a Licitación Pública Nº 7|82 por la ejecución en esta Area de Material "Río IV" sita en Las Higueras, departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, de la obra consignada a continuación:

Licitación Pública Nº 7|82: "Remodelación de baños y vestuarios hangar montaje Nº 3 y reparación comedor de tropa".

Apertura: 27 de mayo de 1982 a las 11 horas.
Presupuesto oficial: $ 124.000.000.
Garantía de oferta: $ 1.240.000.
Valor del pliego: $ 120.000.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados, personalmente en la División Economía (Sección Compras) de este Organismo en el horario de 8 a 12.30 horas, o por correo, Casilla de Correo Nº 26 (5800), Río Cuarto, Provincia de Córdoba.
e. 12|5 Nº 3.089 v. 18|5|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA PERGAMINO
Licitación Pública Nº 2|82
Segundo llamado

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de mayo de 1982 a las 15 horas "por el alquiler de un inmueble para ser destinado a oficinas de la agencia de extensión rural del INTA en la localidad de Chascomús".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Agencia de Extensión Rural ubicada en la calle Libres del Sur 39 de esa localidad, donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.
e. 12|5 Nº 3.090 v. 13|5|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 99|82 para contratar los trabajos de "Reparación de Torre Nº 6 de la Galería de Embarque del Elevador Nº 5; Unidad I; Puerto Ingeniero White, Provincia de Buenos Aires".

Presupuesto oficial: $ 2.100.000.000.

Precio de los pliegos: Un millón cincuenta mil pesos ($ 1.050.000) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca, Elevador Terminal, Puerto Ingeniero White, Bahía Blanca.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 11 de junio de 1982 a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 12|5 Nº 3.091 v. 2|6|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 7|82 para la adquisición de materiales eléctricos, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo.

Dichos pliegos podrán consultarse y adquirirse en la División Delegación de Administración, Mendoza Nº 1085, 5º piso, Rosario, o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y suministros), calle Paseo Colón 367, 2do. piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Industrial de la Nación. Para este último caso debe aclararse en el supuesto de no corresponder su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 26 de mayo de 1982 a las 10 horas, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.
e. 12|5 Nº 3.092 v. 14|5|82

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5981 hasta el día 21 de mayo de 1982 a las 15 horas para la provisión e instalación de tabiques modulares. Autoportantes desmontables, 100 % recuperables (20 m.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Contrucciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: $ 5.000. Pago del mismo, en Habilitación planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 hs.
e. 12|5 Nº 3.093 v. 13|5|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5-TR|82 del 13º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 3. Tramo: Pampa Salamanca-Km. 8 Acceso Aeropuerto de Comodoro Rivadavia (ejecución de banquinas con suelo seleccionado) en jurisdicción de la Provincia del Chubut. $ 69.9.0.000. Depósito de garantía: $ 6.969.600. Precio del pliego: $ 140.000. Plazo de obra: 45 días corridos.

Presentación propuestas: 21 de mayo de 1982 a las 9 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo 246, Trelew, Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 12|5 Nº 3.097 v. 18|5|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6-TR|82 del 13º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 26. Tramo: Empalme Ruta 3-Pampa del Castillo. Sección: Km. 39,2 a Km. 44,2 (reparación de base con suelo cemento y bacheo con premezclado bituminoso) en jurisdicción de la Provincia del Chubut. $ 246.000.000. Precio del pliego: $ 50.000. Plazo de obra: 60 días corridos.

Presentación propuestas: 21 de mayo de 1982 a las 10 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo 246, Trelew, Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 12|5 Nº 3.098 v. 18|5|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 7-TR|82 del 13º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 259. Tramo: Esquel-Trevelín. Sección: Km. 23,0-Km. 24,35 (limpieza de cauce y construcción de dren con piedra bocha) en jurisdicción de la Provincia del Chubut. $ 401.500.000. Precio del pliego: $ 85.000. Plazo de obra: 60 días corridos.

Presentación propuestas: 21 de mayo de 1982 a las 11 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo 246, Trelew, Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 12|5 Nº 3.099 v. 18|5|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 8-TR|82 del 13º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 25. Tramo: Los Altares-Paso de Indios (elaboración y preparación de agregado pétreo) en jurisdicción de la Provincia del Chubut. $ 231.000.000. Precio del pliego: $ 50.000. Plazo de obra: 25 días corridos.

Presentación propuestas: 21 de mayo de 1982 a las 12 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo 246, Trelew, Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 12|5 Nº 3.100 v. 18|5|82

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte. 3463-LP-82

Hipoclorito de sodio. Apertura: 1|6|82 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: En dicho lugar.
e. 12|5 Nº 3.094 v. 21|5|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte. 2.62.-LP-81

Drogas para laboratorio. Apertura: 2|6|82 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: En dicho lugar.
e. 12|5 Nº 3.095 v. 21|5|82

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación de Fondos Nº 2|82

Fecha de Apertura de las ofertas: 14|5|82.
Monto total solicitado: $ 50.000.000.000.
Conformidad B.C.R.A. Nº 293|82.
Plazo de reintegro: 90 días y|o 181 días y|o 270 días.
Fecha de disposición de los Fondos: 18|5|82.
Retiro de Pliegos y Apertura: Corrientes 709, 6to. piso (lado torre), Dirección de Finanzas, División Presupuestos y Finanzas. Horario: 11 a 16 horas.
e. 12|5 Nº 3.113 v. 12|5|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Concurso Público Nº 132|82.
Apertura: 28|5|82.
Hora: 16.30.
Pliego: $ 500.000.
Trata: Concurso de oferta y antecedentes para concesión de Confitería y Snack Bar en el Museo de Telecomunicaciones.
Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 12|5 Nº 3.096 v. 20|5|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. 129-P|82
Apertura: 1|6|82.
Hora: 9.
Pliego: $ 130.000.
Adquisición de Pick-up (c|carrocería ambulancia, furgón, doble cabina). Inf. Av. La Plata 1540, 3º piso, Cap. de 8.30 a 14.30 hs.
e. 12|5 Nº 3.114 v. 20|5|82

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 22

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de dos días hábiles a partir del día 12 de mayo de 1982, para resolver la provisión de papel y cartulina con destino a Dirección Gral. de Administración Sector Talleres Gráficos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 18 de mayo de 1982 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 12|5 Nº 3.101 v. 13|5|82

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CORDOBA
Licitación Pública Nº 2|82
Presupuesto oficial: $ 80.000.000.
Apertura: 31|5|82.
Lugar: U. T. N. Facultad Regional Córdoba, Dirección de Administración, Av. Uladislao Frías S|Nº, Ciudad Universitaria, Córdoba.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de ventanas metálicas (38) y marcos metálicos, con cortina de enrrollar de madera (24) para la construcción de 7 aulas.

Informes y retiro de pliegos: días hábiles, de lunes a viernes, de 17 a 21 hs. en el Departamento Contrataciones de la Facultad Regional Córdoba, Avda. Uladislao Frías s|nº, Ciudad Universitaria, C. C. 36, Sucursal 16, C. P. 5016, Córdoba.

Valor del pliego: $ 50.000.
e. 12|5 Nº 3.103 v. 21|5|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Expediente Nº 664.288|79

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires convoca a Licitación Pública Nro. 163|82, a fin de otorgar la concesión de locales para la explotación comercial de un restaurante y confitería, ubicados en la planta baja y subsuelo del edificio, sito en la Avda. Pte. Figueroa Alcorta 2263, Capital.

La apertura de ofertas se efectuará públicamente el día 21 de junio de 1982, a las 11, en la sala del Consejo, en el domicilio precitado.

Para retirar o consultar los pliegos de bases y condiciones dirigirse al mismo domicilio, Dirección de Compras y Licitaciones, días hábiles, entre las 11 y las 15.

Valor del pliego $ 300.000.
e. 12|5 Nº 3.102 v. 13|5|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 20.588|75-Cde. 275

Llámase a Licitación Pública Nº 30|82 para el día 18 del mes de mayo de 1982 a las 16 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Departamento Servicios Generales y durante el año 1982.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1038, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la contratación de un servicio de refrigerio.

e. 12|5 Nº 3.106 v. 13|5|82

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 385|82 para el día 24 de mayo de 1982 a las 11 horas, para la Provisión de los Medios y Servicios necesarios para la Microfilmación de la Información Histórica del Banco.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, Entrepiso "C", Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Departamento Adquisiciones, División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

e. 12|5 Nº 3.107 v. 13|5|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS

Expediente Nº 2029-7247|82-5

Llámase a Licitación Pública Nº 15|82, para el día 24 del mes de mayo de 1982, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. drogas y elementos con destino al Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, PBA., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 12|5 Nº 3.105 v. 13|5|82

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA

Expte. Nº 2329-4101000389|82-5

Llámase a Licitación Pública Nº 19|82 para el día 20|5|82 a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de frutas para cubrir las necesidades del establecimiento durante el período julio-agosto, setiembre de 1982.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la oficina de Compras y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, T. E. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

e. 12|5 Nº 3.104 v. 13|5|82

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de formularios Snap-out o similar.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302 - 3º, T.E. 46-6863 45-5741, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.

Fecha de apertura: 18|5|82 a las 11.30 horas.

e. 12|5 Nº 3.109 v. 13|6|82

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 20.318

Llámase a Licitación Pública Nº 81, para "Unidades de control y estaciones de representación visual".

Apertura: 31 de mayo de 1982.

Hora: 10 (diez).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 11|5 Nº 3.068 v. 20|5|82

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA

Expediente Nº A-2058

Licitación pública para el día 19 de mayo de 1982.

Nº 6|82. "Codo, reducción, tee". Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 7516, 1429, Capital, en el horario de 9 a 12 hs. de lunes a viernes hábiles o en la Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 12 hs., de lunes a viernes hábiles.

e. 11|5 Nº 3.077 v. 12|5|82

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 25|82

Llámase a Licitación Pública Nº 25|82, para la adquisición de condecoraciones, en sus diversos grados, destinadas atender necesidades de orden protocolar. Apertura de las ofertas el día 7 de junio de 1982 a las 14 horas. Consulta y retiro de pliegos de condiciones en la Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones sito en Av. Julio A. Roca 721, 3er. piso, of. 308, Capital, en el horario de 15 a 18 horas. Lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura correspondiente.

e. 11|5 Nº 3.078 v. 20|5|82

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA

REGION AEREA CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 9|82, para otorgar la explotación exclusiva con carácter de concesión de uso de los espacios para publicidad Visual Comercial en el Aeropuerto San Carlos de Bariloche (Prov. Río Negro).

Apertura. 27 de mayo de 1982 a las 9.30 horas en Jefatura de Región Aérea Centro, 2º piso, Edificio Aeroestación, Aeropuerto Ezeiza.

Retiro de pliegos: En Región Aérea Centro, 2º piso, Edificio Aeroestación, Departamento Economía (División Explotación Comercial) en el horario de 9 a 12 horas desde el 9 de mayo de 1982 hasta el 26 de mayo de 1982.

En Jefatura del Aeropuerto San Carlos de Bariloche (Prov. Río Negro), en el horario de 9 a 12 horas desde el 9 de mayo de 1982 hasta el 21 de mayo 1982.

Precio del pliego: Fijado en cien mil pesos ($ 100.000).

e. 10|5 Nº 3.040 v. 14|5|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de mobiliario. La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de mayo de 1982 a las 11 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, División Tramitación de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 400.000.

e. 10|5 Nº 3.041 v. 13|5|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 8|82 para la adquisición de Tablones de madera lapacho, Tablas y Tirantes de madera pino brasil y Hojas de Tabla Dura, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo, dichos pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en la División Delegación de Administración, Mendoza Nº 1085, 5to. piso, Rosario en el horario de 7 a 12 y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) calle Paseo Colón Nº 367, 2do. piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar en el supuesto de no corresponder su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito. El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 1º de junio de 1982 a las 10 horas, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.

e. 11|5 Nº 3.069 v. 12|5|82

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

Secretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 11|82

Para e. "Reacondicionamiento parcial red de incendio Dock Sud - Este".

Apertura: 2-6-82: 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42 - Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 250.000.00.

Presupuesto oficial estimado: pesos 927.485.000,00.

e. 10|5 Nº 3.047 v. 31|5|82

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Privatización Ley Nº 22.385

Licitación Pública Nº 15|P-82: Venta de 8 agrupamientos de Remolcadores destinados al servicio de transporte de carga por empuje en la Cuenca del Plata sin base, fecha y lugar de apertura: 10|6|82, a las 9 hs. en Avda. Corrientes 389, 3er. piso, Capital Federal, valor del pliego: $ 10.000.000 (diez millones de pesos).

Licitación Pública Nº 16-P-82: Venta de 16 agrupamientos de barcazas semigalpón, galpón, tolva sin tapa, tolva con tapa y arenera; destinadas al servicio de transportes de carga por empuje en la Cuenca del Plata, sin base, fecha y lugar de apertura: 10|7|82, a las 9 hs. en Avda. Corrientes 389, 3er piso, Capital Federal. Valor del pliego: $ 10.000.000 (diez millones de pesos).

Nota: Consulta y venta de pliegos: Sección "Compras", Avda. Corrientes 389, 1er. piso, Capital Federal, de 11 a 15 hs., a partir del 24|5|82. Los pliegos licitarios de las licitaciones Públicas 15|P-82 y 16-P-82, se podrán adquirir hasta el 7|6|82 y el 13|7|82 respectivamente.

e. 7|5 Nº 3.024 v. 18|5|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

Postérgase hasta el día 24 de junio de 1982 a las 16 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 1.217-0 convocada para contratar por el sistema de "ajuste alzado" y el régimen de la Ley 13.064 la provisión de muebles diversos para el equipamiento del Centro Austral de Investigaciones Científicas - Ushuaia - Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur (CADIC).

Presupuesto oficial:

Conjunto "A" $ 197.470.000.

Conjunto "B" $ 523.150.000.

Conjunto "C" $ 1.738.500.000.

Siendo el presupuesto oficial total de: $ 2.459.120.000.

Plazo de ejecución:

Conjunto "A": treinta (30) días corridos.

Conjunto "B": sesenta (60) días corridos.

Conjunto "C": noventa (90) días corridos.

Estos plazos no serán acumulativos.

Precio de la documentación: pesos 5.000.000.

Importe de la garantía: uno por ciento (1 %) sobre el importe del presupuesto oficial del Conjunto cotizado y acumulativamente si se cotizan más de un Conjunto.

La documentación podrá adquirirse y/o consultarse en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Rivadavia 1903, 3º piso, Capital Federal, de 10 a 18 horas.

Presentación de ofertas y apertura en Suscripción Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, Avda. 9 de Julio 1925, piso 20º, Capital Federal.

e. 11|5 Nº 3.070 v. 13|5|82

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 7|82 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en las Rutas 9 (S) y 19 — Tramos: Oliva - Pilar y Monteristo - Córdoba Secciones: Km 610. Km 622 y Km 312. Km. 335 (corrección de ondulaciones con mezcla bituminosa tipo arena asfalto) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba.

$ 700.000.000.

Depósito de garantía: $ 7.000.000.

Precio del pliego: $ 140.000.

Presentación propuestas: 14 de mayo de 1982 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 7|5 Nº 3.029 v. 13|5|82

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS

ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 956|82. — Descripción: Adquisición de bulones para eclisas y silletas. Apertura, día y hora: 10|6|82, a las 15. Valor del pliego: $ 1.000.000.

Licitación Pública Nº 957|82. — Descripción: Adquisición de linternas eléctricas para despacho de trenes. Apertura, día y hora: 11|6|82, a las 15. Valor del pliego: $ 500.000.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, piso 1º, oficina Nº 115, Capital, de lunes a viernes de 10.30 a 13.30 horas.

LINEA GENERAL BELGRANO

Licitación Pública Expte. Nº 17.232|82. — Descripción: Trabajos de renovación de la vía de Km. 1202|000 a Km. 1219|500 y Mejoramiento de vía de Km. 1219|500 a Km. 1268,000, incluso trabajos complementarios del ramal "C. 12", en la Pcia. de Santiago del Estero. Presupuesto oficial: pesos 63.757.867.478. Apertura, día y hora: 10|6|82, a las 14. Valor del pliego: $ 6.420.000.

Consulta y venta de pliegos: En esta Gerencia, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de propuestas, Local Nº 9, Planta baja, de Avda. de Los Inmigrantes 1950. Capital Federal, en el horario de 11 a 17 y en la Jefatura de Zona Vía, y Obras Tucumán, sito en la calle José Ingenieros Nº 10, Pcia. de Tucumán, en horas de oficina.

LINEA GENERAL ROCA

Licitación Pública Nº SA. 654. — Descripción: Reparación general con conversión de caja metálica de 12 furgones de carga ex serie Z.4. Presupuesto oficial: $ 591.035.030. Apertura, día y hora: 4|6,82, a las 8. Valor del pliego: $ 120.000.

Consulta y venta de pliegos: Dpto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.

LINEA GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1102|82. — Descripción: Repuestos para vagones (puerta corrediza, soporte de acero, rodillo, etc.). Apertura, día y hora: 10|6|82, a las 13. Valor del pliego: $ 30.000.

Licitación Pública Nº 1105|82. — Descripción: Repuestos coches Materfer (niple de unión, arandelas, bujes y pernos). Apertura, día y hora: 11|6|82, a las 13. Valor del pliego: $ 35.000.

Licitación Pública Nº 1110|82. — Descripción: Piedra para balasto. Apertura, día y hora: 28|5|82, a las 13. Valor del pliego: $ 60.000.

Licitación Pública Nº 111|82. — Descripción: Trueque de oxígeno por acetileno en Talleres Junín (Prov. de Buenos Aires). Apertura, día y hora: 1º|6|82, a las 13. Valor del pliego: $ 70.000.

Consulta y venta de pliegos: Dpto. Aprovisionamiento (División Compras - Oficina Venta de Pliegos), Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes en horario de 13 a 18.

LINEA GENERAL URQUIZA

Licitación Pública Nº 98. — Descripción: Línea Mte. Caseros - Corrientes. Sección Mte. Caseros - Mantilla. Sector Km. 165 más 038 al Km. 267 más 300. Mejoramiento de vía. Presupuesto oficial: $ 60.776.229.100. Apertura, día y hora. 17|6|82, a las 13. Valor del pliego: pesos 6.000.000.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, 5º piso, Estación F. Lacroze, Capital, días hábiles de 12 a 15.30 horas.

LINEA GENERAL MITRE

Licitación Pública Nº 4059|82. — Descripción: Servicio de limpieza coches y furgones Tucumán y dependencias de estación. Presupuesto oficial: $ 1.711.192.034. Apertura, día y hora: 7|6|82, a las 13. Valor del pliego: $ 500.000.

Licitación Pública Nº 4060|82. — Descripción: Servicio de limpieza coches y furgones Córdoba y dependencias de estación. Presupuesto oficial: $ 1.593.502.977. Apertura, día y hora: 7|6|82, a las 13. Valor del pliego: $ 500.000.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1353. 3er. piso, oficina 359, Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: En Buenos Aires, de 12.30 a 17.30: en Rosario, de 8.30 a 12.30, de lunes a viernes.

LINEA GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1109|82. — Descripción. Manga de caucho para freno vacío. Apertura, día y hora: 9|6|82, a las 13. Valor del pliego: $ 150.000.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento (División Compras - Oficina Venta de Pliegos), Alianza. Estación Santos Lugares, de lunes a viernes en horario de 13 a 18.

e. 10|5 Nº 3.059 v. 12|5|82

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.296

Contratación de los trabajos de: "Dirección de obra, trabajos de albañilería y afines - Ayuda de Gremios: para finalización edificio Don Bosco 3672|90 esq. Avda. Boedo 124, Capital Federal".

Apert. de antecedentes: 26|5|82; 10 horas.

Valor doc.: $ 270.000.

Adquirir documentación: Montes de Oca 1120, piso 1º, Capital, de 8.30 a 14 horas.

e. 11|5 Nº 3.079 v. 12|5|82

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte.: 31-LP-82

Contrato I: Repavimentación de las calles internas del Establecimiento General San Martín.

Contrato II: Reconstrucción de las aceras en el Establecimiento General San Martín.

Apertura: 9|6|82 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En dicho lugar.

Presupuesto oficial de la obra: Contrato I. $ 3.440.000.000. Contrato II: Pesos 1.650.000.000.

Garantía de oferta: 1 % del monto del presupuesto oficial de cada contrato.

e. 23|4 Nº 2.722 v. 13|5|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. 18.501-LP-1969
LICITACION PUBLICA

Provisión y montaje de una instalación de gas natural en el Establecimiento Wilde (Provincia de Buenos Aires).

Apertura: 25|6|1982 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar.

Presupuesto oficial de la obra: Pesos 453.600.000.

Monto de la garantía de la oferta: 1 % del presupuesto oficial de la obra.

e. 10|5 Nº 3.050 v. 31|5|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte.: 24.488-LP-1981
LICITACION PUBLICA

Contrato I

Comprende la provisión e instalación de aproximadamente 4.000 m. de cañería de 1,200 m. de diámetro correspondiente a la segunda impulsión desde la Estación Elevadora Villa Adelina (Partido de Vicente Lopez), hasta la esquina de las calles Thames y Lamadrid en Boulogne (Partido de San Isidro).

Contrato II

Comprende la instalación de 2.800 m. aproximadamente de cañería de 0,900 m. de diámetro desde la esquina de las calles Lavalle y Arenales (Partido de San Fernando), hasta las calles Luis Pereyra y Enciso (Partido de Tigre). De este punto se derivan dos (2) cañerías de aproximadamente 1.800 m. de longitud que alimentan al tanque Nº 1 de Tigre y empalma con la cañería existente en Cazón y Bartolomé Mitre, respectivamente.

Contrato III

Comprende la instalación de cañerías maestras en las localidades de San Isidro, Villa Adelina, Punta Chica, situadas en el Partido de San Isidro.

Contrato IV

Comprende la instalación de cañerías maestras en las localidades de Martínez, Villa Adelina y Boulogne del Partido de San Isidro.

Apertura: 28|6|1982 a las 16 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En dicho lugar.

Presupuesto oficial de la obra:
Contrato I: $ 13.089.098.400.
Contrato II: $ 9.288.819.360.
Contrato III: $ 7.659.057.600.
Contrato IV: $ 9.314.839.920.

Garantía de oferta: 1 % del monto del Presupuesto Oficial de cada Contrato.

e. 10|5 Nº 3.051 v. 31|5|82

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 127-P|82

Apertura: 27-5-82.
Hora: 11.30.
Pliego: $ 170.000.

Adquisición cable minicoaxil, Empalmes completos, etc.

Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 7|5 Nº 3.001 v. 17|5|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública 134-P|82

Apertura: 24|5|82.
Hora: 17.
Pliego: $ 180.000.

Provisión recibo cobro de abonados.

Informes: Avda. La Plata 1540. 3º piso, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 7|5 Nº 3.003 v. 17|5|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 130-P|82

Apertura: 18 de junio de 1982.
Hora: 9.

Valor del pliego: $ 3.000.000.

Trabajos de construcción-ampliación del edificio "San Salvador de Jujuy", sito en la calle Senador Pérez Nº 141, ciudad de San S. de Jujuy, Pcia. de Jujuy.

Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Presupuesto oficial: $ 3.500.000.000.

Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Los pliegos también se podrán retirar en: San Salvador de Jujuy; Senador Pérez Nº 141, Ciudad de San S. de Jujuy, Pcia. de Jujuy.

e. 6|5 Nº 2.982 v. 14|5|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 126-P|82

Apertura: 28|5|82.
Hora: 11.30.
Pliego: $ 90.000.

Adquisición equipos para zonas inhóspitas (borceguí, guante, coipa, etc.).

Inf. Avenida La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 hs.

e.5|5 Nº 2.946 v.13|5|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 128-P-82

Apertura: 28 de mayo de 1982.
Hora: 15.
Valor del pliego: $ 160.000.

Provisión de contenedores para equipos de Radio Enlace de baja capacidad.

Informes: Avenida La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.5|5 Nº 2.947 v.13|5|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 50|82

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Sacas de correspondencia". Las propuestas serán recibidas hasta el día 28 de mayo de 1982 a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $ 4.102.000.

$ 720.000 e. 11|5 Nº 5.139 v. 20|5|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de mayo de 1982, a las 15. en la Dirección General de Abastecimiento (LCT), para contratar el arrendamiento de un edificio construido o a construir destinado al funcionamiento de la Sucursal "Olivos" (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), calle Corrientes 172, 6º piso, oficina 643, Correo Central (BA), de lunes a viernes de 12 a 15.

e. 3|5 Nº 2.893 v. 12|5|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 22 DIA-82, para el día 10 de junio de 1982 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Zárate (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, 8º piso, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicada, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera de los Distritos 2º (La Plata); 4º (Pergamino) o en la oficina Zárate (Dto. 4º).

Presupuesto Oficial: $ 2.362.500.000
Importe de Garantía: $ 23.625.000
Valor del pliego: $ 949.000

e. 30|4 Nº 2.851 v. 20|5|82

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 23

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 11 de mayo de 1982, para resolver Servicio de Limpieza (último período 1982) con destino a diversas Dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de mayo de 1982 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 11|5 Nº 3.076 v. 20|5|82

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
Licitación Pública Nº 2|SST|82
POSTERGACION

Obra: Biblioteca Nacional - 4ta etapa final.

Se lleva a conocimiento de los interesados que se ha resuelto postergar la fecha de recepción de ofertas (Sobres A y B) y apertura del Sobre A de la Licitación Pública Nº 2|SST 82, Obra "Biblioteca Nacional - 4ta. etapa - Terminación total del edificio con subetapas y habilitaciones parciales", para el día 26 de mayo próximo a las 16 horas.

La recepción de ofertas y el acto de apertura se llevará a cabo en el edificio sede del Ministerio ubicado en la calle Pizzurno Nº 935 de esta Capital, en las condiciones indicadas en los pliegos.

Asimismo se comunica que se ha rectificado el monto total del Presupuesto Oficial el cual asciende ahora a la suma de ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y dos millones trescientos mil ochocientos cincuenta y nueve pesos ($ 142.472.300.859), manteniendo los importes parciales de cada rubro.

Como consecuencia, en base a este importe se efectuará la garantía de Contrato.

La consulta y adquisición de pliegos se continuará efectuando en el Centro de Información de la Obra - Avda. del Libertador Nº 160 (esquina Agüero) de Capital Federal, en días hábiles de 12 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 5.000.000.

e. 3|5 Nº 2.898 v. 14|5|82

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Licitación Pública Nº 4|82

Fecha de apertura: 28|5|82.
Hora: 15 horas.

Llámase a Licitación Pública para la venta del inmueble ubicado en la calle 25 de Mayo 564, Capital Federal.

Las firmas interesadas en retirar Pliegos de Condiciones, deben dirigirse a la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones, Sarmiento 440, 7º piso. Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19.

e.5|5 Nº 2.948 v.14|5|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 5
Legajo Nº 75|82

Llámase a Licitación Pública para la provisión e instalación de estanterías móviles en madera o chapa Nº 22.

Apertura de las propuestas: 28 de mayo de 1982, a las 11 horas. Departamento de Contrataciones. División Adjudicaciones. Avda. Colón 80, 1º piso, Bahía Blanca.

Pliego e informes: División Licitaciones, igual dirección.

e. 11|5 Nº 3.071 v. 12|5|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 27|82, el día 19 de mayo de 1982, a las 14 horas, por la adquisición de: sobres formularios continuos con fondo de seguridad e impresión; sobres bolsas con impresión; sobres con ventana química e impresión y sobres sin ventana con impresión.

Pliegos de Condiciones, en la Sección Compras, Córdoba 720, 4º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable constancia de inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, con datos actualizados, en caso de que se hubieran producido modificaciones, en la denominación y|o domicilio.

e. 11|5 Nº 3.080 v. 12|5|82

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 13|82
Expediente Nº 6.085.831|4 As. Vs.

Llámase a Licitación Pública Nº 13|82, para el día 19 de mayo de 1982, a las 14 horas, para la adquisición de materiales de pintura. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Servicio Compras, Rivadavia 1745, 5º piso, Capital, T.E. 40-9575; 45-2983, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e. 11|5 Nº 3.081 v. 12|5|82

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1.853 para la venta de Tosca incluida su extracción y traslado, solamente hasta la cantidad de 122.000 m3.; existentes en los terrenos del Club del Personal del Banco; sito en el Barrio Gral. Paz, calle Franklin D. Roosvelt, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto básico: Al solo efecto de fijar el monto de la garantía de licitación, se establece el mismo en el 1 % del presupuesto estimado de $ 976.000.000.

Fecha y hora de apertura: 3 de junio de 1982, a las 11 horas.

Lugar de apertura: Gerencia Técnica, calle Defensa 192, 3er. piso, oficina 3.766, Capital Federal.

Informes y pliegos: Gerencia Técnica, Depto. Técnico Administrativo, División Licitaciones, calle Defensa 192, 3er. piso, of. 3.680, Capital Federal.

e. 5|5 Nº 2.957 v. 18|5|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 5|82 para el día 2 de junio de 1982, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: Adq. 50.000 litros de insecticidas, necesario para este Servicio Nacional de Chagas.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º piso, División Compras. Servicio Nacional de Chagas, Córdoba, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horarios establecidos para la Administración Pública y al Departamento de Suministro y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal, o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Hipólito Yrigoyen 1287, Capital Federal.

e. 5|5 Nº 2.952 v. 14|5|82

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 6|82 para el día 2 de junio de 1982, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: Adq. máquinas motorrociadoras y pulverizadores de insecticidas necesario para este Servicio Nacional de Chagas.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º piso, División Compras, Servicio Nacional de Chagas, Córdoba, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horarios establecidos para la Administración Pública y al Departamento de Suministro y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal, o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Hipólito Yrigoyen 1287, Capital Federal.

e. 5|5 Nº 2.953 v. 14|5|82

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA "DR. BONORINO UDAONDO"
Expte. Nº 1-2020-0133000072|82-6

Llámase a Licitación Pública Nº 5|82, para el día 17 del mes de mayo de 1982, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Alcohol, Soluciones Dextrosa, Oxígeno Medicinal, Oxido nitroso, Anhídrido carbónico, con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Compras, 1º piso, Av. Caseros 2061, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 11|5 Nº 3.072 v. 12|5|82

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición o prestación de Servicio de limpieza de vidrios exteriores del Edificio Sarmiento, sito en Sarmiento Nº 630, Capital.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º, Tel. 46-6663, 45-5741, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 400.000.

Fecha de apertura: 21|5|82 a las 11.30 horas.

e. 5|5 Nº 2.958 v. 14|5|82

FRANQUEO A PAGAR